



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

## AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO N° 398

Dalcahue, 03 de Febrero de 2023.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y el decreto alcaldicio n°548 de fecha 07/03/2022, en donde se declara electo en el cargo de alcalde al concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar.

### DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : CAMIONETA  
MARCA : MITSUBISHI L200  
PATENTE : KSGD-81  
NATURALEZA DEL COMETIDO: : TRASLADO FUNCIONARIOS MUNICIPALES A LAS ACTIVIDADES CULTURALES EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA.  
CONDUCTOR : SILVIA SÁNCHEZ  
LOCALIDAD : BUTALCURA, PUCHAURAN, TENAÚN.  
DÍA AUTORIZADO : 04-05 DE FEBRERO DEL 2023.-

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



~~CLARA INES VERA GONZ-ALEZ~~  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE



~~ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR~~  
ALCALDE COMUNA DALCAHUE

#### DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
  - Chofer Encargado vehículo.
  - Unidad Transparencia.
  - Oficina de Partes.
  - Cultura.
- AWGA/CIVG/YCIG/vp